

RENDICION DE CUENTAS

PERIODO ENERO – JUNIO 2025

MISIÓN.

Garantizar la provisión del servicio de agua potable en los cantones: de Arenillas y de Huaquillas, en niveles de eficiencia administrativa, operativa y financiera que permitan su sostenibilidad, garantizando la salud de sus habitantes. Manteniendo las fuentes hídricas del cantón, así como integrar los proyectos de agua potable dentro de los programas de saneamiento ambiental que lleva adelante la Municipalidad, u otros organismos de apoyo.

VISION.

Ser una empresa que genere desarrollo sostenible, con acceso equitativo al servicio de agua potable, con responsabilidad social y ambiental, brindando confianza a todos nuestros usuarios como una empresa que se preocupa por ofrecer un servicio de calidad

1.- INTRODUCCION

En el marco del fortalecimiento democrático, el respeto a los derechos ciudadanos y el compromiso con la transparencia y la eficiencia en la gestión pública, el presente informe de rendición de cuentas de la Empresa Municipal Regional de Agua Potable Arenillas-Huaquillas "EMRAPAH" hoy en LIQUIDACION, se elabora en cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y demás normativa aplicable, así como en concordancia con los lineamientos metodológicos definidos en la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y la RESOLUCIÓN No. CPCCS- PLE-SG-004-O-2026-0030 de fecha 28-01-2026 en la que el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social resuelve aprobar el Reglamento de Rendición de Cuentas.





EMRAPAH
EN LIQUIDACION

Matriz Arenillas, José J. Olmedo y Cap. Chiriboga

Ag. Huaquillas, 1° de Mayo y Av. Hualtaco

Reg. Of. 77 del 8 de Agosto del 2005



@emrapah

07-2908098

07-2908022

07-2995480



0960184830

La rendición de cuentas es un mecanismo esencial para garantizar la transparencia, fomentar la participación ciudadana, fortalecer el control social y consolidar la confianza de la población en sus autoridades locales, constituyéndose así en una práctica indispensable para alcanzar una gestión pública eficiente, inclusiva y orientada al desarrollo sostenible.

Este proceso tiene como finalidad principal informar de manera clara, detallada y objetiva a la ciudadanía sobre las acciones ejecutadas, los recursos administrados, los resultados obtenidos y el impacto generado durante el período fiscal correspondiente.

Durante el año 2025, la empresa ha orientado su accionar institucional hacia el cumplimiento prestación de servicios básicos de manera eficiente, equitativa y accesible

Cabe señalar que este proceso ha contado con espacios de participación activa de diversos actores sociales, cuyas opiniones, aportes y observaciones han sido incorporados en la gestión institucional, reflejando así el compromiso de la empresa en generar espacios de participación activa de la ciudadanía.

A través de este informe, reafirmamos nuestra convicción de que la rendición de cuentas no es un acto aislado, sino un proceso permanente de mejora continua, aprendizaje institucional y diálogo social.

3.- MARCO NORMATIVO

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Art. 95. - Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

www.emrapah.gob.ec

emrapah@hotmail.com



La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Art. 100. - En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

(...) 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social. (...)

Art. 204. - El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación.

La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y prevendrá y combatirá la corrupción.

La Función de Transparencia y Control Social estará formada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General del Estado y las superintendencias. Estas entidades tendrán personalidad jurídica y autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y organizativa.

Art. 208. - Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley:

(...) 2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social. (...)



EMRAPAH
EN LIQUIDACION

Matriz Arenillas, José J. Olmedo y Cap. Chiriboga

Ag. Huaquillas, 1° de Mayo y Av. Hualtaco

Reg. Of. 77 del 8 de Agosto del 2005



@emrapah

07-2908098

07-2908022

07-2995480



0960184830

LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas. - Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Art. 89.- Definición. - Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos público.

Art. 90.- Sujetos obligados. - Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Art. 91.- Objetivos. - La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:

1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;
2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las





EMRAPAH
EN LIQUIDACION

Matriz Arenillas, José J. Olmedo y Cap. Chiriboga

Ag. Huaquillas, 1° de Mayo y Av. Hualtaco

Reg. Of. 77 del 8 de Agosto del 2005



@emrapah

07-2908098

07-2908022

07-2995480



0960184830

- gobernantes y los gobernantes, funcionarias y
funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;
3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,
 4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

Art. 92.- Del nivel político. - Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre:

1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral;
2. Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales;
3. Presupuesto general y presupuesto participativo;
4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o,
5. Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional

Art. 94.- Mecanismos. - Corresponde al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de conformidad con la Ley: establecer y coordinar los mecanismos, instrumentos y procedimientos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos y de los medios de comunicación social.

Art. 95.- Periodicidad. - La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.





EMRAPAH
EN LIQUIDACION

Matriz Arenillas, José J. Olmedo y Cap. Chiriboga

Ag. Huaquillas, 1° de Mayo y Av. Hualtaco

Reg. Of. 77 del 8 de Agosto del 2005



@emrapah

07-2908098

07-2908022

07-2995480



0960184830

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN

Art. 304.- Sistema de participación ciudadana. - Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias.

El sistema de participación ciudadana se constituye para:

(...) f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; (...)

CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

Art. 110.- Ejercicio presupuestario. - El ejercicio presupuestario o año fiscal se inicia el primer día de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año.

Art. 121.- Clausura del presupuesto. - Los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado. (...)

ORDENANZA QUE CONFORMA Y REGULA EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS

En el cual establece el marco normativo y regulatorio para la conformación y funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Huaquillas

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL (CPCCS)

Que, mediante **Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476**, de fecha 10 de marzo de 2021, suscrito por la Ing. Sofía Almeida Fuentes, Mgs. Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, expide el Reglamento de Rendición de Cuentas.



Que, mediante **Resolución No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176**, de fecha 13 de diciembre de 2023, suscrito por la Mgs. Nicole Stephanie Bonifaz López, presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, resuelve reformar parcialmente el artículo 20 del Reglamento de Rendición de Cuentas sobre el cumplimiento del informe de rendición de cuentas.

Que, mediante **Resolución No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070**, de fecha 28 de febrero de 2025, suscrito por el Lcdo. Andrés Xavier Fantoni Baldeón, Mgs. Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, resuelve:

Artículo 1.- Conocer el “Informe jurídico de viabilidad sobre el “Informe Técnico para la modificación del cronograma de rendición de cuentas del período fiscal 2024”, remitido a través del Memorando Nro. **CPCCS-CT-2025-0027-M** de fecha 21 de febrero de 2025, suscrito por el Coordinador Técnico para la Transparencia, Lucha Contra la Corrupción, Participación, y Control Social.

Artículo 2.- Aprobar el “Informe jurídico de viabilidad sobre el “Informe Técnico para la modificación del cronograma de rendición de cuentas del período fiscal 2024”, aprobado por el Coordinador General de Asesoría Jurídica del CPCCS.

ANTECEDENTES

Con el fin de proteger el patrimonio, la propiedad estatal, pública y los derechos de las generaciones futuras, sobre los recursos naturales renovables y no renovables, para coadyuvar con ello el buen vivir, Los GADs Municipales han constituido empresas públicas para la gestión de estos sectores llamados estratégicos. Estas empresas que son instrumentos de la política pública, deben convertirse en pilares importantes para alcanzar los objetivos de la planificación local, lo que les otorga el carácter de estratégicas dentro de la estructura institucional del Estado.

DATOS GENERALES DE LA EMRAPAH HOY EN LIQUIDACION

La Empresa Municipal Regional de agua potable de los cantones Arenillas y Huaquillas (EMRAPAH), creada según Registro Oficial 77 del 08 de Agosto del 2005, con la finalidad de administrar, operar y mantener la infraestructura hídrica de competencia de los cantones de Arenillas y Huaquillas, asesorar y asistir técnica y comercialmente a los prestadores de los servicios públicos y comunitarios del agua, y realizar la gestión comercial de los usos y

aprovechamiento del agua; se convierte en un agente que, a través del cumplimiento de la política pública de los Municipios, contribuye en la transformación productiva y de la gestión eficiente de uno de los sectores estratégicos, como es el recurso hídrico.

La Empresa Municipal Regional de agua potable de los cantones Arenillas y Huaquillas, administra prácticamente 3 sistemas de producción de agua, uno regional que produce 100 litros de agua por segundo y que, de acuerdo a su estructura de creación, reparte nominalmente 70 litros por segundo para Huaquillas y 30 litros por segundo para Arenillas, uno que sirve solamente a Arenillas que es la planta de la Loma Quito que produce aproximadamente entre 70 y 80 L/seg. y otro que sirve exclusivamente a Huaquillas que es un conjunto de 7 pozos profundos que producen aproximadamente 130 L/seg.

OBJETIVO INSTITUCIONAL

Disponer de un sistema de agua potable que garantice cantidad y calidad 24 horas de servicio, y brindar la cobertura a todos los sectores de los cantones de Arenillas y Huaquillas con los servicios de agua potable en niveles de máxima calidad, generando progreso y desarrollo para las ciudades.

OBJETIVO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA

Informar a la ciudadanía las acciones y resultados obtenidos por la EMRAPAH, hoy en Liquidación, demostrando la transparencia y responsabilidad en la gestión de los resultados implementados de política pública, garantizando la transparencia, la participación ciudadana y el control social sobre la gestión pública y el uso de recursos, proporcionando información clara y accesible para Fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas.

1. METAS E INDICADORES:

En el marco del Modelo de Gestión Empresarial y dentro del Plan Estratégico aprobado por el Directorio de la Institución se plantearon metas y la planificación plurianual, de los cuales se destaca la planificación operativa y financiera, alineada a las políticas y programas municipales. La planificación operativa se resume en los siguientes objetivos, políticas y programas de la Empresa:

GESTIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA

Durante el período comprendido entre del año 2025, la Empresa Emrapah y Mancomunidad así como de los convenios realizados por COOPI-COOPERACION INTERNAZIONALE en la que se ejecutaron acciones técnicas y operativas orientadas a garantizar la continuidad del abastecimiento de agua potable, mejorar el funcionamiento del sistema para atender oportunamente las novedades registradas en la infraestructura de captación, conducción, tratamiento, distribución y pozos de producción, en los cantones Arenillas y Huaquillas.

PERIODO 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2025 – EMRAPAH

ARENILLAS

- Limpieza y Mantenimiento Preventivo en Planta Regional, Planta Loma Quito y Captación en la Ciudad de Arenillas. (Lavado de floculadores, sedimentadores y filtros)
- Mantenimiento y Reparación de Acometidas Domiciliarias en la Ciudad de Arenillas.
- Mantenimiento y Reparación de Redes Primarias y Secundarias en la Ciudad de Arenillas.
- Instalación y Mantenimiento de Medidores de Agua en la Ciudad de Arenillas
- Reconexiones del Servicio de Agua Potable
- Purga de válvulas de aire



EMRAPAH

EN LIQUIDACION

Matriz Arenillas, José J. Olmedo y Cap. Chiriboga

Ag. Huaquillas, 1° de Mayo y Av. Hualtaco

Reg. Of. 77 del 8 de Agosto del 2005



@emrapah

07-2908098

07-2908022

07-2995480



0960184830

- Mantenimiento de tableros eléctricos, motores y equipos en captación, planta regional y Loma Quito
- Adquisición de insumos químicos para la potabilización de Agua.

HUAQUILLAS

- Mantenimiento y Reparación de Acometidas Domiciliarias en la Ciudad de Huaquillas.
- Mantenimiento y Reparación de Redes Primarias y Secundarias en la Ciudad de Huaquillas.
- Mantenimiento y control de la Operación de los pozos de agua
- Reconexiones del Servicio de Agua Potable en la ciudad de Huaquillas
- Purga de válvulas de aire
- Adquisición de insumos químicos para la potabilización de Agua.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

1. - INCREMENTAR EL NIVEL DE RECAUDACIÓN Y FINANCIAMIENTOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA EMPRESA Y BRINDAR UN SERVICIO EFICIENTE ADECUADO PARA EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN.

1.1.- EVALUACION PRESUPUESTARIA. – Incidencia de la restructuración del Presupuesto Ingresos - EJECUCIÓN INGRESOS 2025 ENERO-30 JUNIO (USD)

INGRESOS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO
1 INGRESOS CORRIENTES	705.700,86	355.196,87	355.196,87
2 INGRESOS DE CAPITAL	90.000.00	0.00	0.00





EMRAPAH
EN LIQUIDACION

Matriz Arenillas, José J. Olmedo y Cap. Chiriboga

Ag. Huaquillas, 1° de Mayo y Av. Hualtaco

Reg. Of. 77 del 8 de Agosto del 2005



@emrapah

07-2908098

07-2908022

07-2995480



0960184830

3 INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	1726.523.89	533.243.88	331.633.88
TOTAL, PRESUPUESTO	2.522.224,75	888.440.75	686.830.75

EJECUCIÓN DE GASTOS. -

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025 (USD)

EJECUCIÓN DE GASTOS 2025

INGRESOS	CODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO
1 GASTOS CORRIENTES	528.686.04	243.365.16	233.996.07
2 GASTOS DE PRODUCCION	1.631.436.45	401.716.96	391.139.71
3 GASTOS DE INVERSIÓN	-	-	-
4 GASTOS DE CAPITAL	109.823.06	1920,00	1920.00
5 APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	252.279.20	242.553.70	242.548.39
TOTAL, PRESUPUESTO	2.522.224.75	889.555.82	869.604.17

1.2. Mejoramiento de la Gestión del Servicio de Comercialización. -
Extensión en cobertura del servicio de agua potable a nuevos usuarios durante el año 2025.





EMRAPAH
EN LIQUIDACION

Matriz Arenillas, José J. Olmedo y Cap. Chiriboga

Ag. Huaquillas, 1° de Mayo y Av. Hualtaco

Reg. Of. 77 del 8 de Agosto del 2005



@emrapah

07-2908098

07-2908022

07-2995480



0960184830

NUEVOS USUARIOS ARENILLAS		
AÑO	AGUA POTABLE	CATEGORIA
Enero AL 30 de Junio del 2025 EMRAPAH	30	DOMESTICO
	3	COMERCIAL
TOTAL	33	

NUEVOS USUARIOS HUAQUILLAS		
AÑO	AGUA POTABLE	CATEGORIA
Enero al 30 de Junio del 2025 EMRAPAH	72	DOMESTICO
	1	TERCERA EDAD
	1	DISCAPACIDAD
	2	COMERCIAL
TOTAL	76	

No. USUARIOS			
AÑO 2025	EMPRESA	AGUA POTABLE	
		ARENILLAS	HUAQUILLAS
1 ENERO AL 30 DE JUNIO	EMRAPAH	6434	15890





EMRAPAH
EN LIQUIDACION

Matriz Arenillas, José J. Olmedo y Cap. Chiriboga

Ag. Huaquillas, 1° de Mayo y Av. Hualtaco

Reg. Of. 77 del 8 de Agosto del 2005



@emrapah

07-2908098

07-2908022

07-2995480



0960184830

Valores recaudados por el servicio prestado durante el año 2025

RECAUDACIÓN 2025		
SERVICIO DE AGUA POTABLE	No DE USUARIOS	(USD)
	22.324	355.196,87
TOTAL:		355.196,87

OBJETIVO 2.- INCREMENTAR LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y EMPRESARIALES PARA GARANTIZAR LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE EN LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

GESTION ADMINISTRATIVA – COMPRAS PÚBLICAS El total de los procesos de contratación que se han publicado en Portal de Compras Públicas durante todo el año 2025, los cuales se encuentran clasificados de la siguiente manera:

TIPO DE CONTRATACION	ESTADO ACTUAL				MODO DE VERIFICACION
	ADJUDICADOS		FINALIZADOS		
	No TOTAL DE PROCESOS	VALOR TOTAL	No TOTAL DE PROCESOS	VALOR TOTAL	
INFIMA CUANTIA	35	35	35	35	
SUBASTA INVERSA	2	2	1	1	





EMRAPAH

EN LIQUIDACION

Matriz Arenillas, José J. Olmedo y Cap. Chiriboga

Ag. Huaquillas, 1° de Mayo y Av. Hualtaco

Reg. Of. 77 del 8 de Agosto del 2005



@emrapah

07-2908098

07-2908022

07-2995480

0960184830

MENOR CUANTIA					
FERIA INCLUSIVA					
CATALOGO ELECTRONICO					
CONSULTORIA					
REGIMEN ESPECIAL					
TOTAL, PROCESOS	37	37	36	36	

ÁREA CONTROL Y CALIDAD DE AGUA.

Todas las muestras tomadas se les realiza análisis físicos, químicos y microbiológicos tales como: pH, conductividad, sólidos totales disueltos, temperatura, cloro libre residual, cobre, hierro, dureza, nitritos, nitratos, sulfatos, coliformes fecales y totales, temperatura, turbidez, color, DQO. Estos parámetros se compararon con la tabla 12 del TULSMA AM 097. en el laboratorio de la EMRAPAH que se encuentra perfectamente equipado y contiene toda la capacidad para brindar un servicio externo a quien lo solicite.

El problema existente en los pozos profundos del cantón Huaquillas, está superado en gran medida, pues en una gestión realizada entre la EMRAPAH, el GAD Municipal y la ONG COPYC, se logró firmar un convenio mediante el cual se equipó completamente con nuevos equipos de bombeo 3 de los siete pozos, se cambió los tableros eléctricos y se instaló nuevos equipos de cloración en 5 pozos, de tal forma que se puede suministrar cloro en forma de gas por medio de un equipo totalmente automatizado, mejorando la calidad del agua producida y asegurando su calidad para la población.

En la planta de la Loma Quito, se diseño por parte del Departamento Técnico, un filtro rápido que reemplace a uno de los filtros lentos existentes, esto con el



objetivo de mejorar la calidad de agua en ese sector donde venimos teniendo serios problemas.

OBJETIVO 3. DESARROLLAR, PROYECTOS E IMPLEMENTAR Y EJECUTAR UN PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE.

El desarrollo de proyectos y la implementación y ejecución de un plan maestro de agua potable para los cantones de Arenillas y Huaquillas es una deuda pendiente, que consta en el plan operativo de la Empresa para los años 2024-2028.

Entre los proyectos más prioritarios está el de la micro medición, esto es una de las grandes falencias que se tiene en los dos cantones, y que contribuye en mucho al uso desproporcionado del agua, el usuario que paga una tarifa fija no tiene control para el desperdicio, ni para el cuidado de los aparatos hidrosanitarios que están dentro del hogar, llaves, inodoros, etc. que constituyen la principal fuente de fugas. El simple goteo, a una gota por segundo, representa una pérdida de 30 litros de agua al día, 10.000 litros en un año. En el caso del inodoro, la pérdida continuada de todo un año puede suponer 200.000 litros.

La colocación de medidores permite también un cobro más justo del servicio, pues cada quien paga de acuerdo a lo que consume.

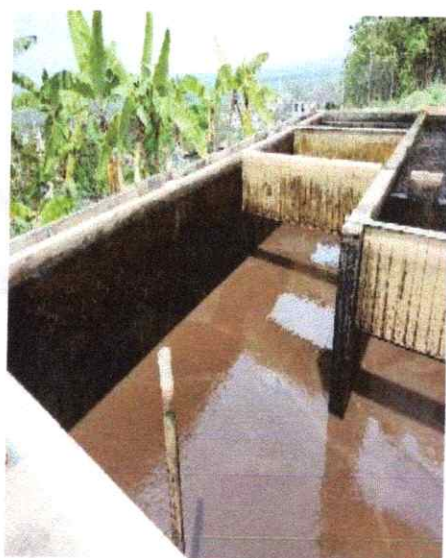
OBJETIVO 4.- DESARROLLAR Y EJECUTAR EL PLAN DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, A FIN MANTENER UN EFICIENTE SERVICIO A LA POBLACIÓN.

A fin de garantizar los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo que ejecutaba la EMRAPAH, fue necesario contar con la compra de accesorios y repuestos para su operatividad

La EMRAPAH, realizó los mantenimientos preventivos y correctivos, planificando varias actividades en la operación y mantenimiento del sistema de agua potable, a fin de garantizar el servicio sin interrupción.

Entre los principales trabajos de mantenimiento están los siguientes:

Fotos



OBJETIVO 5.- INNOVACIÓN, COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA (CONCIENCIACIÓN CIUDADANA)

La EMRAPAH, cuenta con una página web institucional (), donde se brindaba información permanente a la ciudadanía, se daba a conocer a los usuarios los trabajos realizados, notificaciones emergentes entre otros temas que sirven a los usuarios como medio de comunicación de forma directa.

4.- DESARROLLO DE CONTENIDOS



EMRAPAH
EN LIQUIDACION

Matriz Arenillas, José J. Olmedo y Cap. Chiriboga

Ag. Huaquillas, 1° de Mayo y Av. Hualtaco

Reg. Of. 77 del 8 de Agosto del 2005



@emrapah

07-2908098

07-2908022

07-2995480



0960184830

**4.1.- PLAN DE MEJORA DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO DE LOS CANTONES ARENILLAS Y HUAQUILLAS**

PROYECTOS	PORCENTAJE DE AVANCE	LOGROS	DIFICULTADES
Implementación de la estructura orgánica empresarial	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Legalizar la EMRAPAH como Empresa Pública	100 %	Ajuste e incorporación a la normativa vigente	El traspaso previo de la EMRAPAH hacia la Mancomunidad y esta a las empresas publicas de Arenillas y Huaquillas
Obtener la autorización del uso del agua otorgada por la Autoridad Única del agua.	100 %	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE)	Retraso o demora en a concesión de los permisos
Contratación de Reparación y Mantenimiento de pozos profundos y de bombas e instalaciones de la Planta de producción de agua potable	80 %	Mejoramiento de la distribución	Limitaciones presupuestarias y financieras. Antigüedad y deterioro de componentes del sistema. Necesidad de fortalecimiento técnico y administrativo.





EMRAPAH

EN LIQUIDACION

Matriz Arenillas, José J. Olmedo y Cap. Chiriboga

Ag. Huaquillas, 1° de Mayo y Av. Hualtaco

Reg. Of. 77 del 8 de Agosto del 2005



@emrapah

07-2908098

07-2908022

07-2995480



0960184830

Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de macro medidores de control en sectores de distribución.	No Aplica	No Aplica	No Aplica (Por estar la empresa EMRAPAH EN PROCESO DE LIQUIDACION, no maneja recursos económicos)
Control de pérdidas del caudal (Conexiones clandestinas) apoyados en la identificación de redes y componentes de agua potable	No Aplica	No Aplica	Por estar la empresa EMRAPAH EN PROCESO DE LIQUIDACION, le corresponde a la mancomunidad y a las empresas publicas
Implementación De software para los procesos financieros y comerciales	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Estudio Técnico para la actualización del pliego tarifario según regulación ARCA	No Aplica	No Aplica	No Aplica Por estar la empresa EMRAPAH EN PROCESO DE LIQUIDACION, , le corresponde a la mancomunidad y a





EMRAPAH

EN LIQUIDACION

Matriz Arenillas, José J. Olmedo y Cap. Chiriboga

Ag. Huaquillas, 1° de Mayo y Av. Hualtaco

Reg. Of. 77 del 8 de Agosto del 2005



@emrapah

07-2908098

07-2908022

07-2995480



0960184830

			las empresas publicas
Adquisición, instalación y puesta en marcha de medidores para micro medición	No Aplica	No Aplica	No Aplica Por estar la empresa EMRAPAH EN PROCESO DE LIQUIDACION, , le corresponde a la mancomunidad y a las empresas publicas
Catastro Geo referenciado de clientes	No Aplica	No Aplica	No Aplica Por estar la empresa EMRAPAH EN PROCESO DE LIQUIDACION, ,le corresponde a las empresas publicas
Implementación de mejoras en las rutas de toma de lecturas	No Aplica	No Aplica	No Aplica Por estar la empresa EMRAPAH EN PROCESO DE LIQUIDACION, ,le corresponde a las empresas publicas
Ampliación de redes de agua potable	No Aplica	No Aplica	No Aplica Por estar la empresa EMRAPAH EN PROCESO DE LIQUIDACION, ,le corresponde a las empresas publicas



Mantenimiento del sistema de redes de agua potable	No Aplica	No Aplica	No Aplica No Por estar la empresa EMRAPAH EN PROCESO DE LIQUIDACION, le corresponde a Mancomunidad y Empresas Publicas
Ampliación de redes de alcantarillado	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Mantenimiento del sistema de Alcantarillado sanitario y estaciones de bombeo	No Aplica	No Aplica	No Aplica

4.2.- DEMANDAS CIUDADANAS-CONSULTA CIUDADANA

Dando cumplimiento a la Constitución de la República dentro de su artículo 100 numeral 4 que señala "Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social." RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de fecha 28-01-2026 del CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, que expide el reglamento de rendición de cuentas, la EMRAPAH ha desarrollado de manera conjunta con el GAD Municipal de Huaquillas. Como resultado de la Consulta Ciudadana, se informa que de acuerdo a los resultados de la mesa de trabajo la ciudadanía planteo diferentes preguntas e inquietudes sobre las cuales se debe dar respuesta en el Informe de Rendición de Cuentas y durante el evento de deliberación pública.



EMRAPAH
EN LIQUIDACION

Matriz Arenillas, José J. Olmedo y Cap. Chiriboga

Ag. Huaquillas, 1° de Mayo y Av. Hualtaco

Reg. Of. 77 del 8 de Agosto del 2005



@emrapah

07-2908098

07-2908022

07-2995480



0960184830

A continuación, nos permitimos señalar las preguntas planteadas y las correspondientes respuestas.

Pregunta planteada por la ciudadanía	Respuesta	Observaciones
Como fue la distribución del agua del 2025 y al tiempo actual como va hacer	La distribución fue de manera normal porque existió una Reducción de pérdidas de agua ocasionadas por fugas y roturas, realizandose reparación, mantenimiento correctivo y mejoramiento de tuberías para mejorar la distribución de agua potable	Periodo enero-junio 2025
Qué medida se implementaron para mejorar el servicio	Compra de insumos químicos para asegurar la continuidad del proceso de tratamiento y potabilización del agua producida para Huaquillas y Arenillas. (2 Infimas por 9.718,57) Limpieza de filtros, sedimentadores y mantenimiento rutinario del sistema de tratamiento.	Periodo enero-junio 2025

4.2.1.- CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO, PRODUCTO DE LA RENDICION DE CUENTAS 2024

Mantenimiento, arreglo, y cambios de equipos en las captaciones subterráneas (pozos profundos) para mejorar y ampliar la cobertura de Dotación del Servicios Básico de agua potable





EMRAPAH

EN LIQUIDACION

Ph1.

Cambio de motor y bomba.

- Limpieza del pozo.
- Cambio de tablero.
- Instalación de bombas 2 hp para inyección de cloro.
- Instalación de dosificadores de cloro.
- Instalación de válvula check horizontal 110mm

Ph2. Via Huaquillas - Chacras

- Cambio de motor y bomba.
- Limpieza del pozo.
- Cambio de tablero.
- Instalación de bombas 2 hp para inyección de cloro.
- Instalación de dosificador de cloro.
- Cambio de válvula de 110mm desfogue e ingreso a la ciudad.

Ph3. . Via Huaquillas – Chacras a 100 metros del pozo Ph2

- Cambio de motor y bomba.
- Limpieza del pozo.
- Cambio de tablero.
- Instalación de bombas 2 hp para inyección de cloro.
- Instalación de dosificador de cloro.
- Cambio de válvula de 160mm desfogue e ingreso a la ciudad.

Ph4 Via Huaquillas-Arenillas Ref. Centro Tolerancia Terrenos del señor Mayon

- Instalación de válvula de 160mm desfogue.
- Limpieza y pintado de caseta.
- Cambio de iluminación de caseta.

Ph5 Junto al Ex Parador Turístico

- Cambio de válvula de 160 mm del desfogue.
- Cambio de tablero.
- Instalación de luminarias para la caseta.
- Mantenimiento del tablero.

Ph6 kilómetro 5 via Arenillas Terrenos del señor Luis Gálvez Correa

- Limpieza y pintado de caseta.
- Mantenimiento del tablero.
- Instalación de luminarias para la caseta.

Ph 7 Ciudadela 8sep

- Instalación de bombas 2 hp para inyección de cloro.

Matriz Arenillas, José J. Olmedo y Cap. Chiriboga

Ag. Huaquillas, 1° de Mayo y Av. Hualtaco

Reg. Of. 77 del 8 de Agosto del 2005



@emrapah

07-2908098

07-2908022

07-2995480



0960184830



4.3.- PRESUPUESTO INSTITUCIONAL.

ACTIVIDAD/PROYECTO	PRESUPUESTO PLANIFICACION GENERAL	PRESUPUESTO INVERTIDO
Tasas y Contribuciones	49,992.01	6,106.00
Ventas de Bienes y Servicios	826,560.99	576,243.95
Rentas de Inversiones y Multas	219,667.90	7,983.00
Transferencias y Donaciones Corrientes	57,493.00	0.00
Otros Ingresos	117,360.00	9,389.05
Gastos en Personal	410,450.00	209,583.68
Bienes y Servicios de Consumo	123,498.04	28,045.86
Gastos Financieros	5,000.00	1,060.13
Otros Gastos Corrientes	16,425.00	71.60
Transferencias y Donaciones Corrientes	10,000.00	5,763.86
SUPERAVIT/DEFICIT CORRIENTE	705,700.86	355,196.87
Transferencias y Donaciones de Capital	90,000.00	0.00
EGRESOS EN PERSONAL PARA LA PRODUCCION	574,997.14	251,961.80
Bienes y Servicios para Producción	1,013,988.75	148,595.19
Activos de Larga Duración	115,586.49	1,920.00
SUPERAVIT/DEFICIT INVERSION	-1,614,572.38	-402,476.99
Financiamiento Público	0.00	0.00
Saldos Disponibles	0.00	0.00
Cuentas Pendientes por Cobrar	1,161,150.85	288,718.75
Amortización Deuda Pública	0.00	0.00
Pasivo Circulante	252,279.33	242,553.70
SUPERAVIT/DEFICIT FINANCIAMIENTO	908,871.52	46,165.05
SUPERAVIT/DEFICIT PRESUPUESTARIO	0.00	-1,115.07
Total Ingresos	2,522,224.75	888,440.75
Total Gastos	2,522,224.75	889,555.82



EMRAPAH

EN LIQUIDACION

Matriz Arenillas, José J. Olmedo y Cap. Chiriboga

Ag. Huaquillas, 1° de Mayo y Av. Hualtaco

Reg. Of. 77 del 8 de Agosto del 2005



@emrapah

07-2908098

07-2908022

07-2995480



0960184830

EVALUACION PRESUPUESTARIA. – Incidencia de la reestructuración del
Presupuesto Ingresos.

EJECUCIÓN INGRESOS 2025 (USD)

INGRESOS	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO
Tasas y Contribuciones	49,992.01	6,106.00	6106.00
Ventas de Bienes y Servicios	826,560.99	576,243.95	374633.95
Rentas de Inversiones y Multas	219,667.90	7,983.00	7983.00
Transferencias y Donaciones Corrientes	57,493.00	0.00	0.00
Otros Ingresos	117,360.00	9,389.05	9389.05
Cuentas Pendientes por Cobrar	1,161,150.85	288,718.75	288718.75
TOTALES	2522.224.75	880.440.75	686.830.75

EJECUCIÓN DE GASTOS

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025 (USD)

EGRESOS	CODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO
Gastos en Personal	410,450.00	209,583.68	199.054.62
Bienes y Servicios de Consumo	123,498.04	28,045.86	28.045.86
Gastos Financieros	5,000.00	1,060.13	1.060.13
Otros Gastos Corrientes	16,425.00	71.60	71.60
Transferencias y Donaciones Corrientes	10,000.00	5,763.86	5.763.86
EGRESOS EN PERSONAL PARA LA PRODUCCION	574,997.14	251,961.80	242.544.52
Bienes y Servicios para Producción	1,013,988.75	148,595.19	148.595.19
Activos de Larga Duración	115,586.49	1,920.00	1.920.00
Pasivo Circulante	252,279.33	242,553.70	242.548.39
TOTALES	2.522.224.75	889.555.82	869.604.17





EMRAPAH
EN LIQUIDACION

Matriz Arenillas, José J. Olmedo y Cap. Chiriboga

Ag. Huaquillas, 1° de Mayo y Av. Hualtaco

Reg. Of. 77 del 8 de Agosto del 2005



@emrapah

07-2908098

07-2908022

07-2995480



0960184830

INFORME ADICIONAL SOBRE LA SITUACION ACTUAL DE EMRAPAH HOY EN PROCESO DE LIQUIDACION

Asumí la LIQUIDACION de la EMRAPAH, el 01 de Julio del 2025, gracias a la confianza otorgada por los señores miembros del directorio en especial a los alcaldes Dra. Teresa Solís de Arenillas y Abg. Florencio Farez de Huaquillas, actualmente se encuentra en un proceso de observaciones de **inconsistencias** significativas en las Actas de Entrega-Recepción detectadas en los expedientes transferidos.

1. ¿En qué etapa se encuentra la liquidación?

Actualmente, el proceso se encuentra en la **Etapas de Realización de Activos y Extinción de Pasivos**, la cual es la fase más técnica y delicada del proceso.

De acuerdo con el marco legal ecuatoriano (Art. 59 de la LOEP), la gestión ha superado el inicio administrativo y ahora se concentra en la **depuración y verificación real** de lo que la empresa posee y lo que adeuda.

- **Lo ejecutado:** Recepción de documentación física (recibida el 22 de septiembre de 2025) y conformación del equipo técnico-jurídico.
- **Lo actual:** Ejecución de la hoja de ruta de 60 días para el levantamiento de información de campo y revalorización de bienes.

2. Hallazgos técnicos y transparencia ciudadana

Es vital que la ciudadanía conozca que la recepción de la empresa no fue un proceso automático. Se han identificado puntos clave que están siendo subsanados para garantizar que el cierre de EMRAPAH no deje deudas ocultas ni vacíos legales:

- **Observaciones a las Actas de Entrega:** Los documentos recibidos inicialmente fueron clasificados como **Actas Parciales y Provisionales**. Esto se debe a que se detectaron bienes sin valores contables asignados, lo que impide un cierre financiero inmediato hasta que se determine su valor real.





EMRAPAH

EN LIQUIDACION

Matriz Arenillas, José J. Olmedo y Cap. Chiriboga

Ag. Huaquillas, 1° de Mayo y Av. Hualtaco

Reg. Of. 77 del 8 de Agosto del 2005



@emrapah

07-2908098

07-2908022

07-2995480



0960184830

- **Sinceramiento de Cuentas:** Se está trabajando en la conciliación de saldos bancarios y presupuestarios. El objetivo es que cada centavo reportado en la Rendición de Cuentas del ejercicio 2025 tenga un respaldo técnico veraz, rechazando cualquier responsabilidad sobre inconsistencias heredadas de gestiones anteriores.

3. Transición hacia la Mancomunidad

El cierre de EMRAPAH no significa el descuido del servicio, sino su evolución. Se mantiene una coordinación constante con la **Mancomunidad Arenillas-Huaquillas** para:

1. Asegurar que la transferencia de bienes inmuebles y muebles sea legalmente sólida.
2. Solucionar temas pendientes con entidades como **CNEL**, garantizando que la operatividad del servicio no se vea afectada por el proceso administrativo de liquidación.

NOTA DE RESPONSABILIDAD Y SALVEDAD TÉCNICA INTEGRAL

"La suscrita Liquidadora deja constancia expresa de que la información técnica, operativa y financiera detallada en este informe de Rendición de Cuentas (Periodo Enero-junio 2025) ha sido extraída íntegramente de los registros del **Sistema Integral de Gestión Administrativa Financiera de la AME SIGAME** institucional y borradores de gestión heredados de la administración operativa anterior.

En virtud de que 'lo que no está debidamente documentado no puede ser justificado', se aclara que esta administración **NO CERTIFICA** la razonabilidad, veracidad ni fidedigna de los saldos presupuestarios, montos de recaudación ni porcentajes de avance de metas aquí reportados.

Esto se debe a que la información técnica y los expedientes de soporte fueron entregados a esta Liquidación de manera incompleta y fuera de los plazos legales y fue entregada por la empresa receptora como es la Mancomunidad Arenillas Huaquillas el 23 de septiembre del 2025, 22 de octubre del 2025 y el





EMRAPAH

EN LIQUIDACION

Matriz Arenillas, José J. Olmedo y Cap. Chiriboga

Ag. Huaquillas, 1° de Mayo y Av. Hualtaco

Reg. Of. 77 del 8 de Agosto del 2005



@emrapah

07-2908098

07-2908022

07-2995480



0960184830

16 de diciembre del 2025, detectándose inconsistencias significativas que actualmente son objeto de observación y constatación física.

Por lo tanto, la presentación de este informe cumple con la formalidad legal de transparencia, pero traslada la responsabilidad administrativa, civil o penal de cualquier error u omisión de datos a los funcionarios que ejercieron la gestión en el periodo reportado. Esta información queda sujeta a rectificación una vez concluido el proceso de depuración de saldos y activos de la liquidación."

Atentamente;

APROBADO:

JESSICA MARIANA VELIZ ALVARADO

ELABORADO

FABIAN MIRANDA MONSERRATE

